



Nuevas Reglas de Certificación y Capacitación

Noviembre del 2024

Para Aplicadores con Licencia que Supervisan a Aplicadores No-Certificados

En noviembre del 2024, entraron en vigor nuevas regulaciones que mejoran la capacitación en seguridad de pesticidas y establecen estándares para la supervisión de aplicadores no certificados (nCA). Estos cambios incluyen el que:

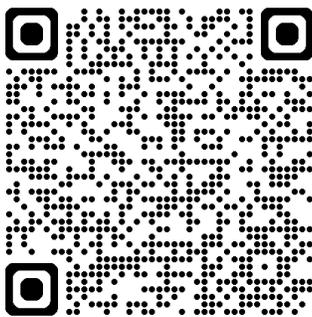
- cada nCA deberá recibir una capacitación aprobada cada 12 meses.
- los supervisores deben mantener registros de capacitación adecuados.
- cada nCA debe de tener al menos 18 años de edad.

Las nuevas reglas, el video de capacitación aprobado y las hojas de registro están disponibles en ingles y español en el sitio web de NCDA&CS y por medio de los siguientes códigos QR .

Información para Distribuidores de Pesticidas

Los Distribuidores ahora deben de mantener un registro de las categorías en la licencia del comprador de Pesticidas de Uso Restringido (RUPs).

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN: ESCANEÉ ESTOS CÓDIGOS QR, VISITE LA PAGINA [HTTPS://WWW.NCAGR.GOV/SPCAP/PESTICIDE](https://www.ncagr.gov/spcap/pesticide) O LLAME AL (984)236-4575



**Escanear para obtener el
materiales de capacitación**

**Escanear para obtener
la hoja de registro de la
capacitación**

